



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **25 OCT 2017**

VISTO el Expte. N° 779/2017 mediante el cual el Prof. **RICARDO STEINSLEGER** solicita licencia con goce de haberes del 24 al 28 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Steinsleger solicita licencia con goce de haberes, como Director del Espacio Interinstitucional "Coro de las Escuelas Experimentales", entre los días 24 al 28 de julio de 2017 para participar del XI Simposio Mundial de Música Coral en Barcelona, España.

Que luego de analizar el expediente, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo de Escuelas Experimentales aconseja justificar con goce de haberes las inasistencias del Profesor Steinsleger, entre los días 24 al 28 de julio de 2017, de acuerdo al artículo 50.3 del Convenio Colectivo para docentes de instituciones universitarias nacionales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 147/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Justificar, con goce de haberes, las inasistencias del Profesor **RICARDO STEINSLEGER**, DNI N°: 14.510.340, como Director del Espacio Interinstitucional "Coro de las Escuelas Experimentales", por haber participado en el "XI Simposio Mundial de Música", en Barcelona, España, entre los días 24 al 28 de julio de 2017.

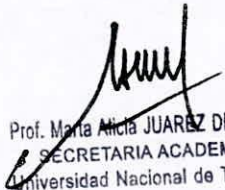
ARTICULO 2°.- Solicitar al Profesor Steinsleger que presente un informe sobre lo realizado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1697 2017**

Mue.

711


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.